

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**  
Tuboplast S.A.
- **RUC de la entidad.**  
1790290026001.
- **Domicilio de la entidad.**  
La oficina matriz de la Compañía se encuentra ubicada en Ecuador, en la ciudad de Quito, en las Avenidas Patria y Amazonas, Edificio Cofiec Piso 6.
- **Forma legal de la entidad.**  
Sociedad Anónima.
- **País de incorporación.**  
Ecuador.
- **Descripción.**

Tuboplast S.A. fue constituida el 23 de abril de 1957, la Compañía tiene por objetivo dedicarse a toda clase de actividades industriales y mercantiles permitidas por las leyes ecuatorianas y en especial a la industrialización de materia plásticas sintéticas derivadas y al comercio de las mismas.

La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador con fecha 06 de mayo del 2010 emite la resolución No. 10.Q.IJ 1806, para declarar disuelta a la Compañía Tuboplast S.A. por estar incurso en los causales previstas en el Art.361 numerales 6 y 12 del Art. 361 de la Ley de Compañías.

En virtud de lo anterior la Administración decidió iniciar el proceso de reactivación de la Compañía y posteriormente la fusión con su accionista Productos Paraíso del Ecuador S.A.. A la fecha de emisión de estos estados financieros se ha iniciado los procedimientos necesarios para concretar esta decisión.

### 2. BASES DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

#### 2.1. Período contable.

El período contable de Tuboplast S.A., para emitir los estados financieros corresponde a un año, terminado al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

**Resumen de las Principales Políticas Contables****(Expresadas en dólares)****a) Bases de preparación de los estados financieros.**

Los presentes Estados Financieros de Tuboplast S.A., fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de la aplicación de las políticas contables.

La Administración de la Compañía declara, que las NIIF han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación del presente juego de estados financieros.

**2.2. Moneda de presentación y moneda funcional.**

Los Estados Financieros, son preparados en su moneda funcional que es el Dólar de Estados Unidos de América.

**2.3. Pronunciamientos contables.**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

- a. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2012:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 12: Impuestos a las ganancias.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2012.

Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar. (*)	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.
(*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.	

- b. Los siguientes pronunciamientos contables no vigentes para el período 2012, para los cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2012.
NIC 28: Inversiones en asociadas y joint ventures. (*)	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 27: Estados financieros separados. (*)	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
NIC 32: Instrumentos financieros: Presentación. (*)	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2014.
NIC 34: Información financiera intermedia. (*)	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2013.
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. (*)	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar. (*)	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 10: Estados financieros consolidados (emitida en junio de 2012). (*)	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 10:	

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
Estados financieros consolidados. (*)	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
NIIF 11: Acuerdos conjuntos (Emitida en junio de 2012). (*)	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades (emitida en octubre de 2012). (*)	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 19 Revisada: Beneficios a empleados. (*)	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 27: Estados financieros separados. (emitida en octubre de 2012). (*)	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
NIIF 9: Instrumentos financieros. (*)	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2015.
NIIF 10: Estados financieros consolidados. (*)	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 11: Acuerdos conjuntos. (*)	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades. (*)	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 13: Medición de valor razonable. (*)	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
Mejoras emitidas en mayo de 2012	Fecha de aplicación obligatoria:

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

<p>NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. (*)</p>	<p>Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.</p>
<p>NIC 1: Presentación de estados financieros. (*)</p>	<p>Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.</p>
<p>NIC 16: Propiedades, maquinaria y equipos. (*)</p>	<p>Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.</p>
<p>Mejoras emitidas en junio de 2013</p>	<p>Fecha de aplicación obligatoria:</p>
<p>NIC 39: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. (*)</p>	<p>Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.</p>
<p>Interpretaciones</p>	<p>Fecha de aplicación obligatoria:</p>
<p>CINIIF 02: Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares. (*)</p>	<p>Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.</p>
<p>CINIIF 20: Costos de desbroce en la fase de producción de minas a cielo abierto. (*)</p>	<p>Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.</p>
<p>CINIIF 21 Gravámenes. (*)</p>	<p>Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.</p>

(\*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.

**2.4. Estimaciones y juicios.**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de Tuboplast S.A.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores libros de activos y pasivos se discuten a continuación:

a. Beneficios a los empleados.

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la NIC 19 “Beneficios a Empleados”, es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

b. Valor justo de activos y pasivos.

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros consolidados futuros.

**3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD.**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros consolidados.

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**3.1. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

**3.2. Propiedad de inversión.**

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener ingresos por arrendamiento, obtener plusvalía (apreciación de capital en la inversión) o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos.

Las propiedades de inversión se contabilizan al costo de compra (o histórico) menos la correspondiente depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor (en caso de que aplique), es decir, el “Modelo del Costo”.

El costo inicial de las propiedades de inversión representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, de costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

Los ingresos por rentas y gastos operaciones relativos al activo son reportados como ingresos y otros gastos respectivamente.

Los desembolsos posteriores por concepto de reparación y conservación de la propiedad de inversión serán reconocidos como gastos en el Estado de Resultados Integral del período en el que se incurren, mientras que aquellos desembolsos significativos que mejoren al activo serán capitalizados.

Se realizan transferencias a propiedades de inversión solamente cuando existe un cambio de uso evidenciado por el fin de la ocupación por parte de los propietarios, el comienzo de un arrendamiento operacional a otra parte o el término de la construcción o el desarrollo. Las transferencias desde propiedades de inversión se realizan cuando, y sólo cuando, existe un cambio de uso evidenciado por el comienzo de ocupación del propietario o el comienzo de desarrollo con expectativas de venta y el valor razonable a la fecha de la reclasificación se convierte en su costo para su posterior contabilización.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión, calculada como la diferencia entre la ganancia neta obtenida de la disposición y el valor en libros, se reconoce en el Estado de Resultados Integral del período en el que se genera.

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

**3.3. Pasivos financieros.**

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, y,
- Cuentas por pagar.

La clasificación depende del propósito para el cual se contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del pasivo. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro, en los casos aplicables.

Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

- **Préstamos bancarios.**

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocido en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los intereses devengados son registrados en el Estado de Resultados en cada fecha de cierre de los Estados Financieros y los intereses reales se registran en el momento del pago.

Los préstamos bancarios son clasificados como pasivos corrientes a menos que las Compañías tengan un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

- **Cuentas por pagar relacionadas.**

Las cuentas por pagar relacionadas se reconocen inicialmente a su valor nominal, no existe diferencia material con su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero.

**3.4. Planes de beneficios definidos.**

El Código de Trabajo en sus artículos 188 y 216 establece que la jubilación patronal es un derecho a favor de los trabajadores u obreros sujetos a esta ley,

## Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

---

siempre que se tenga la calidad de trabajador u obrero amparado al Código de Trabajo y 25 años o más de servicios, o en su parte proporcional, si hubieren cumplido más de 20 años y menos de 25 años en el caso de despido intempestivo.

La Jubilación patronal es un plan de beneficio post empleo y es política de la Compañía registrar el importe del pago a sus empleados jubilados como un gasto de forma mensual en función a un estudio actuarial realizado en años pasados.

### 3.5. Gastos.

Los gastos de administración y de ventas se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores. Los gastos de administración corresponden remuneraciones de ex-empleados de la Compañía y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa de la Compañía.

### 3.6. Impuestos.

- Impuesto a la renta.

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las que son promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos tributarios para el ejercicio actual y ejercicios anteriores son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la autoridad tributaria correspondiente en cada ejercicio de acuerdo a la tasa impositiva vigente.

- Impuesto diferido:

El impuesto diferido es presentado usando el método del pasivo sobre diferencias temporales a la fecha del estado de situación financiera entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores en libros para propósitos de reporte financiero. Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporales deducibles, incluidas las pérdidas tributarias, en la medida que es probable que existan utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporales deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser recuperadas.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

**Resumen de las Principales Políticas Contables**

**(Expresadas en dólares)**

---

Los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido se presentan en forma neta en el estado de situación financiera si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma autoridad tributaria.

El impuesto a la renta relacionado con Impuestos diferidos reconocidos directamente en patrimonio en el período de transición, también es reconocido en el mismo y no en el Estado de Resultados Integrales por Función.

**3.7. Estado de flujos de efectivo.**

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**3.8. Medio ambiente.**

Las actividades de Tuboplast S.A. no se encuentran dentro de las que pudieran afectar el medio ambiente, por lo tanto, la Compañía no se ve afectada por conceptos relacionados con el mejoramiento y/o inversión de procesos, verificación y control de cumplimiento de ordenanzas y leyes relativas a procesos e instalaciones industriales y cualquier otro que pudiera afectar en forma directa o indirecta a la protección del medio ambiente y no se estima que habrán desembolsos futuros por este concepto.

**3.9. Cambios de políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al 31 de diciembre de 2011.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en dólares)

4. GESTIÓN DE RIESGOS.

Tuboplast S.A., está expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a sus negocios. La Administración busca identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad de la Compañía; sin embargo, tanto las políticas comerciales, laborales y crediticias se enmarcan dentro de un estricto cumplimiento de las leyes por lo tanto este riesgo es bajo.

A la presente fecha Tuboplast S.A. no tiene riesgos importantes.

4.1. Riesgo financiero.

El principal riesgo financiero a que Tuboplast S.A. está expuesto es:

- Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2012:</u>		
Cuentas y documentos por pagar diversas relacionadas	-	350,774
Obligaciones con instituciones financieras	-	232,188
	-	<u>582,962</u>
<u>Año terminado en diciembre 31, 2011:</u>		
Cuentas y documentos por pagar diversas relacionadas	-	332,587
Obligaciones con instituciones financieras	-	232,188
	-	<u>564,775</u>

**Resumen de las Principales Políticas Contables****(Expresadas en dólares)**

---

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Total pasivos	686,730	655,486
Menos efectivo	-	-
Total deuda neta	686,730	655,486
Total patrimonio neto	387,543	418,787
Índice de deuda - patrimonio neto	177%	156%

---

---

#### 5. PROPIEDAD DE INVERSIÓN.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde a un terreno sin uso determinado, ubicado en el sur de Quito con un área aproximada de 26,544.91 m<sup>2</sup>.

#### 6. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, corresponden a créditos financieros otorgados por el extinguido Banco de Progreso, que fueron transferidos al Banco Central del Ecuador, de acuerdo a la resolución de la Junta Bancaria No JB-2009-1427 publicada en el Registro Oficial No 51 del 21 de septiembre de 2009.

#### 7. IMPUESTO A LA RENTA

Conforme se menciona en la Nota 1, la Compañía se encuentra en proceso de fusión por lo cual durante los años 2012 y 2011, la Compañía no ha realizado actividad económica y no está obligada a calcular y pagar el anticipo de impuesto a la renta como impuesto mínimo.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, dispuso que el Impuesto a la Renta de sociedades se aplicará de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2011, el porcentaje será del 24%; para el 2012 será del 23% y, a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución.

#### 8. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

# TUBOPLAST S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Jubilación patronal	(1)	103,768	90,711

(1) Los movimientos de esta cuenta, fueron:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	90,711	-
Provisión del año	29,995	106,349
Pagos efectuados	(16,938)	(15,638)
Saldo final	103,768	90,711

Las provisiones por concepto de jubilación patronal cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

### 9. CAPITAL SOCIAL.

Capital emitido:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 está constituido por 24,060 acciones ordinarias y nominativas, a valor nominal de 1 dólar cada una, respectivamente, un detalle es como sigue:

Identificación	Nombre	Nacionalidad	Capital
1790098230001	Productos Paraíso del Ecuador S.A.	Ecuador	24,060

### 10. RESERVA FACULTATIVA.

La reserva facultativa corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

### 11. RESERVA DE CAPITAL.

Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si

las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**12. RESULTADOS POR ADOPCIÓN DE NIIF.**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”. El saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

**13. RESULTADOS ACUMULADOS.**

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

**14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Servicios profesionales	1,249	-
Jubilación patronal	29,995	-
	31,244	-

**15. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS.**

Un resumen de los saldos de cuentas pagar a relacionadas, fue como sigue

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<u>Cuentas y documentos por pagar diversas relacionadas:</u>		
Productos Paraíso del Ecuador S.A.	350,774	332,587

**16. CONTINGENCIAS.**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, de acuerdo a sus asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas ni tampoco

---

se han determinado cuantías por posibles obligaciones que se deban registrar en los estados financieros.

#### 17. SANCIONES.

- **De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.**

No se han aplicado sanciones a Tuboplast S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

- **De otras Autoridades Administrativas.**

No se han aplicado sanciones significativas a Tuboplast S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

#### 18. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2012, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre partes relacionadas (locales y/o del exterior), de manera que las contraprestaciones entre ellas sean similares a las que se realizan entre partes independientes, es decir, deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril del 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones

---

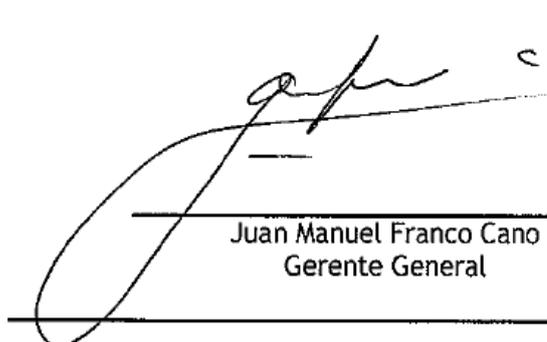
con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

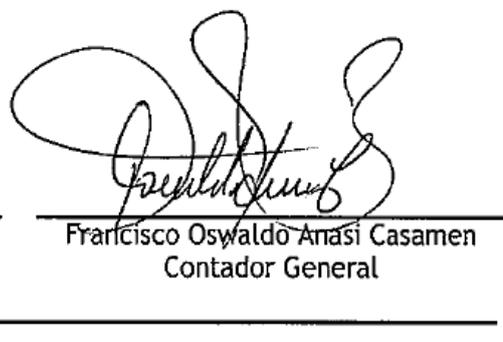
El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

**19. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (septiembre 28, 2017) Tuboplast S.A. ha realizado convenios de pago con el Banco Central del Ecuador como deudores de buena fe, en el cual el Banco Central establece los plazos, tasa de interés, forma de pago, etc, de los créditos financieros que la Compañía mantuvo con el extinguido Banco de Progreso, de acuerdo a la ley aprobada para el cierre de la crisis bancaria de 1999 publicada en el registro oficial No. 188 del 20 de febrero de 2014.

  
\_\_\_\_\_  
Juan Manuel Franco Cano  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Francisco Oswaldo Anasí Casamen  
Contador General